Pilar, 21 de noviembre de 2.023.-

Señor
Abg. **Agustín Encina**, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
Presente.

Me dirijo a Usted, en el marco de la adjudicación del Llamado para **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SONIDO Y OTROS"**, a través de la modalidad de Contratación Directa Nº 06/2.023, **ID Nº 436.215** a los efectos de dar atención a las observaciones realizadas por la DNCP, manifestando al respecto cuanto sigue:

Se remite el contrato subsanado conforme a las observaciones realizadas y con respecto a la observación señalada de que la procedencia de los bienes adjudicados cargados en el SICP difieren de los consignados en el cuadro comparativo de ofertas y en la resolución del informe complementario, cabe aclarar que dicha diferencia responde a un error involuntario en la carga de los datos en el SICP, siendo correctos los consignados en los documentos mencionados; por lo cual se solicita de ser posible sea habilitado el módulo de edición para subsanar dicho error. -

Atento a lo precedentemente mencionado y esperando se tenga por satisfechas las observaciones, me despido atentamente. -

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Dirección Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Abg. **Líder Alfonso Ruiz**
Responsable – Sub UOC
Fac. de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales